

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

LISTA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION PROMOVIDO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO  
NRO. 810654089001-2.021-00612-00

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA TRASLADO	C.	ACTUACION
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LISBETH DANIELA DELGADO CASTRILLON	HARVEY NIÑO PACHECO -----	04-02-2.022 -----	1	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente aviso de traslado en la puerta de entrada al despacho por el término de un (1) día contado a partir de las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde y la plataforma virtual en razón a los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura.

El traslado del recurso de reposición comenzara a regir por tres (3) días contados a partir del día siguiente de la fijación del presente aviso (Artículo 238 del C.P.C.).

  
SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario



Carrera 3° No. 3-09. 2ª piso Barrio Centro  
juzgadopromiscuo\_arauquita@hotmail.com  
Telefax 8836122

